



Boletín de prensa 114/2022

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.

**EL RESPETO A DERECHOS HUMANOS ES FUNDAMENTAL PARA
ATENDER Y TRANSFORMAR LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL**

Las violaciones a derechos humanos son, a menudo, las causas más profundas de conflictos, inseguridad y desigualdad, que a su vez dan lugar a nuevas transgresiones, aseguró la Ombudsperson capitalina, Nashieli Ramírez Hernández.

Al participar en el Diplomado “Resolución de conflictos para la cultura de paz y la cohesión social”, organizado por la Secretaría del Bienestar, consideró que la sociedad debe asumir el conflicto como parte de la naturaleza social.

“Porque las sociedades que lo asuman como tal tienen una mayor capacidad de resistencia para soportar cambios inesperados, como los derivados de la pandemia y el cambio climático, entre otros”, indicó.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) hizo hincapié en que el conflicto es parte inherente de la convivencia humana. “Y, entendido así, la tarea es contar con más y mejores herramientas para prevenirlo, atenderlo, transitarlo y, sobre todo, transformarlo”.

El conflicto, reiteró, está en la persona misma y el reconocerlo hace al individuo más resiliente. Aseguró que la falta de garantía, protección y

respeto individual y colectivo de derechos humanos es una causa de conflicto. “A mayor respeto de derechos, menor conflictividad social. A mayor violación de derechos, mayor conflictividad social”, recalcó.

La desigualdad social, apuntó, también genera conflictividad y el contenido del derecho internacional en la materia da cuenta de las obligaciones del Estado para acotar las brechas.

Resaltó que el sistema de derechos humanos ha desarrollado mecanismos, como el enfoque diferencial, interseccional e intercultural, el análisis de contexto, la justicia restaurativa y la reparación del daño, para la prevención y atención de los conflictos, que deben atenderse tanto para el respeto de los derechos como para encaminar a las personas y colectividades al ejercicio de sus derechos posteriores al conflicto.

“No podremos atender los fenómenos de conflictividad si no se tienen lentes diferenciales que nos permitan no nada más acercarnos a las causas y al diagnóstico, sino sobre todo a su atención”, subrayó.

En este contexto, Ramírez Hernández enfatizó que no hay manera de aprender a ser mediadores y constructores de paz, si no lo se hace en el barrio, en la colonia y en la calle, acercándose a la gente.

A su vez, la encargada de despacho de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría del Bienestar, Luz Beatriz Rosales Esteva, dijo que el conflicto debe ser una oportunidad para crecer. “No es negarlo, sino que hay que reconocerlo para salir lo mejor de él”, señaló.

Coincidió con Nashieli Ramírez Hernández en el sentido de que en los conflictos sociales siempre existe la desigualdad.

En ese sentido, Rosales Esteva se pronunció por trabajar en favor de las personas que más lo necesitan, para bien de toda la sociedad. “No hay bienestar si no hay paz”, indicó.

En la inauguración del Diplomado “Resolución de conflictos para la cultura de paz y la cohesión social” también participó la Coordinadora de Capacitación, Profesionalización e Investigación de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, Claudia Luengas Escudero; y la ceremonia fue moderada por la Directora de Capacitación a Distancia de dicha Secretaría, Estela Parra Estrada.

Galería fotográfica

- <https://cdhcm.org.mx/2022/09/galeria-resolucion-de-conflictos-para-la-cultura-de-paz-y-la-cohesion-social/>

www.cdhcm.org.mx